



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Expediente 867-D-2017
Maestro Alfredo Bravo**

PROYECTO DE LEY

**LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Denominase "Callao - Maestro Alfredo Bravo" a la actual Estación Callao de la Línea B de la Red de Subterráneos de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Cúmplase con lo dispuesto por el artículo 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las organizaciones de derechos humanos han surgido como respuesta ciudadana, enderezada por múltiples actores políticos y sociales con estrategias y formas de actuación diversa, contra el autoritarismo, la persecución ideológica y la violencia que imperaron en la historia reciente de nuestro país.

La primera en crearse hacia fines de 1975, fue la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (APDH), surgida unos meses antes del golpe de Estado como espacio multisectorial que ha servido a la confluencia de referentes políticos, intelectuales, sindicales y religiosos, en defensa de la vida y la dignidad de las personas.

Entre sus fundadores se encontraba el Maestro Alfredo Bravo, que fue uno de sus máximos referentes y se desempeñaba como presidente de la entidad, al momento de su secuestro ocurrido el 8 de septiembre de 1977.

Un grupo de tareas lo sacó por la fuerza de la escuela donde estaba dando clases y lo llevó a un centro clandestino de detención donde fue brutalmente torturado y permaneció en condición de desaparecido alrededor de doce días.

La acción de la APDH, sus compañeros y familia, sumada al apoyo de personalidades y de la comunidad internacional, fueron determinantes de su traslado a un penal de La Plata, quedando detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional hasta la recuperación de su libertad, en enero de 1979.

El primer gobierno democrático lo convocó para desempeñarse como Subsecretario de Actividad Profesional Docente del Ministerio de Educación, cargo que terminó abandonando como una forma de expresar su disidencia con la aprobación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final que permitieron que, entre otros, quedara en libertad su torturador, Miguel Etchecolatz.

Entonces, el propio Alfredo Bravo daba cuenta de las razones de su decisión: *“Mi renuncia nace de un principio ético que me nutre y me sostiene en la lucha por los derechos humanos”*.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Pocos dirigentes políticos en nuestro país han sido tan respetados como él y han logrado mantener con firmeza el valor de la honestidad y sus ideales, a lo largo del tiempo.

La militancia por los derechos humanos, por los trabajadores y por hacer grande al socialismo en Argentina, sirve como síntesis de la figura de Alfredo Bravo que falleció el 26 de mayo de 2003.

Nos dejó físicamente, tras cumplir el sueño de ser candidato a Presidente del Partido Socialista pero triste porque la Corte Suprema de Justicia le había negado el derecho a ocupar una banca en el Senado de la Nación, obtenido por el voto popular.

Durante la despedida de sus restos, el Salón de Pasos Perdidos del Congreso de la Nación se colmó de líderes políticos y sindicales de todos los sectores, representantes de las organizaciones de derechos humanos, intelectuales, familiares y compañeros que dieron muestra de la huella que dejó.

Su amigo personal, el ex Presidente de la Nación Raúl Alfonsín, bien lo definió como "*un luchador de garra, un gran amigo, un compañero permanente que siempre luchó por los derechos humanos, por el sueño del pueblo argentino*".

Sin dudas, su nombre se ha convertido en un símbolo de la defensa de los derechos humanos en la Argentina y, por eso, venimos a proponer que con él se identifique a la Estación Callao de la Línea B de la Red de Subterráneos de Buenos Aires, ubicada a pocos metros de la sede de la APDH que actualmente funciona en el edificio de la Av. Callao 569.

Nuestro proyecto registra como antecedente el Expte. 621-D-2014 que perdió estado parlamentario. Sin embargo y atento la incansable búsqueda de la unidad que fue característica de la trayectoria pública de Alfredo Bravo, es que volvemos a insistir en su aprobación tan necesaria en un contexto de fragmentación y exacerbación de las diferencias como el que nos toca vivir.

Es que a lo largo de su vida, el Maestro supo unir a los gremios docentes en una sola confederación, promovió la fusión de los socialistas que por décadas se habían mantenido divididos y, en la APDH, transitó junto a activistas de distintas vertientes el camino de la lucha por los derechos humanos.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Por eso y porque consideramos un justo homenaje a su memoria, recordarlo en una esquina estratégica de la Ciudad de Buenos Aires, es que solicitamos el pronto tratamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires